

Bucaramanga,

Señores;

NYDIA STELLA CABALLERO GAMEZ

Cédula de ciudadanía 63.526.374

GIOVANNA LILLO SCHIFINO

Cédula de ciudadanía 63.337.273

JULIO CESAR CESPEDES GÓMEZ

Cédula de ciudadanía 91.153.796.

Asunto: Constancia publicación de citación a notificación personal.
Expediente; SA-0149-2022.

AUTO: 0318 22 ABR 2026

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación y en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bucaramanga, el día 7 de abril de 2026.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
 Secretario General

Proyectó:	Angela Rodríguez Prieto	Abogada contratista	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		